COMUNICADO DE PRENSA

**Superintendencia de Casino de Juegos realizó capacitación respecto a la prevención y denuncia de la explotación de máquinas de azar ilegales, dirigida a funcionarios municipales, de otros servicios públicos, Carabineros y Policía de Investigaciones de la Región de Valparaíso.**

Con una importante asistencia, la Superintendencia de Casinos de Juego desarrolló la capacitación, dirigida a los y las funcionarias de diversos municipios, otros servicios públicos, Carabineros y Policía de Investigaciones de la Región de Valparaíso, realizada de manera presencial el miércoles 27 de marzo en dependencias del Centro Cultural de la comuna de Quillota. En la instancia se abordaron en detalle los requisitos para la calificación de máquinas electrónicas de juego, de manera previa al otorgamiento o renovación de una patente municipal.

Más de 40 personas participaron en esta instancia, en la que el organismo reiteró la prohibición de autorizar la explotación comercial de máquinas de azar, al tratarse de una actividad que sólo se puede desarrollar en los casinos legalmente constituidos, que son regulados y fiscalizados por la Superintendencia del ramo.

Respecto a la temática desarrollada en la capacitación José Raúl Orrego Ramírez, delegado presidencial provincial de la Provincia de Quillota señaló: “es importante que nos hayamos capacitado en temas de juegos de azar y casinos, porque la ley es clara, todos los casinos que no están en la ley de casinos son ilegales, es decir todos los casinos que hay en la Provincia de Quillota son ilegales y todo esto quedó muy claro en la capacitación en la cual se entregó toda la información necesaria para seguir los procedimientos y poder generar la clausura”.

De esta manera, en el marco de sus facultades legales, la Superintendencia viene hace un tiempo propiciando acciones de coordinación en relación con la prevención y combate al juego de azar ilegal, en particular con diversos municipios del país, la Contraloría General de la República, la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, la dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

En particular, uno de los objetivos de la actividad fue orientar y entregar el contexto y alcance de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a través de distintos dictámenes sobre esta materia, como asimismo aclarar cuáles son las etapas para la obtención del informe de calificación de máquinas contenidas en el Compendio Normativo de la SCJ (Título tercero: otras materias/Título II: Instrucciones dirigidas a terceros/ Capítulo 1: Calificación de máquinas de juego), elaborado por la Superintendencia.

Al finalizar la capacitación que se extendió por tres horas, el Jefe de la División Jurídica de la Superintendencia Sr. Manuel Zárate Campos, reiteró el llamado a los municipios a seguir trabajando de manera colaborativa para erradicar el juego que se desarrolla al margen de la legalidad mediante la explotación de máquinas de juego de azar fuera de las instalaciones de los casinos de juego autorizados, agradeciendo la iniciativa del delegado presidencial provincial y añadiendo que en la SCJ “se viene trabajando hace varios años a propósito del dictamen que establece esta obligación de solicitar ciertos requisitos a las personas que quieren explotar máquinas electrónicas. Acá inauguramos una importante actividad presencial, que siempre es de más calidad, valoramos mucho que se hayan reunido funcionarios y funcionarias municipales, de Carabineros, PDI, etc. Esto plantea desafíos para los municipios, Superintendencia y otros actores relevantes como la Fiscalía, PDI, SII y que obviamente tenemos que coordinarnos de la mejor forma para la prevención y el combate del juego de azar ilegal”.